

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.723/2022

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó ratificar Decreto de Alcaldía, de fecha 8/8/2022, nº 2022/00001551, sobre aprobación inicial de expediente de modificación de crédito 2022/9118, del Presupuesto vigente, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38,2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del texto refundido de la Ley

reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de créditos 2022/9118, por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados conforme el artículo 170 del referido texto refundido puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 30 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.